

**Convocatoria para la Asignación de Capacidad Permanente del Sistema Argüelles mediante Temporada Abierta**

**Ciudad de México, a 12 de junio de 2018.**

Por medio de la presente convocatoria, Argüelles Pipeline, S. de R.L. de C.V. (“Argüelles”) pone a disposición del público en general la capacidad permanente disponible de 30 millones de pies cúbicos estándar por día (MMPCSD) (la “Capacidad Disponible”) (la “Temporada Abierta”) en el sistema de transporte por ducto de acceso abierto denominado “Argüelles” (el “Sistema Argüelles”) mismo que es objeto del permiso de transporte de gas natural número G/352/TRA/2015 otorgado por la Comisión Reguladora de Energía (la “CRE”) mediante la resolución número RES/107/2015 de fecha 19 de febrero de 2015 en favor de Argüelles (el “Permiso de Transporte”) y que se interconecta con cierto sistema de transporte de gas natural como parte de la interconexión fronteriza entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

El Sistema Argüelles cuenta con la siguiente descripción, lugar de origen-destino y características técnicas (trayecto, longitud y diámetro).

Se interconecta a una extensión de 24 pulgadas de diámetro denominada “Edinburg Extension Pipeline”, correspondiente al sistema de transporte de gas natural por medio de ductos propiedad de Houston Pipe Line Company LP, mismo que se construyó para efectos de la interconexión fronteriza entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

Asimismo, inicia en el cruce con el Río Bravo en las coordenadas geográficas siguientes: latitud 26° 11’46.88” N y longitud 98° 26’7.63” O; de este punto, en dirección Suroeste, el Sistema recorre 236 metros aproximadamente, hasta llegar a una válvula de seccionamiento y continuar en la misma dirección. Al llegar al kilómetro 0+359 del Sistema, existe un punto de inflexión de 15° hacia la derecha y recorre 296 metros para que en el kilómetro 0+746 gire en dirección derecha 4° y continúe hasta el kilómetro 1+120 donde gira en dirección izquierda 4° 59’ para recorrer 367 metros hasta llegar al kilómetro 1+148 donde existe un punto de inflexión de 6° 54’ en dirección izquierda, en esa dirección, recorre 314 metros hasta el kilómetro 1+801 donde el trazo gira en dirección derecha 0°50’.

Dicho Sistema Argüelles continúa por una longitud de 319 metros hasta llegar a un punto de inflexión en el kilómetro 2+062, donde gira en dirección derecha 8°18’; desde ese punto, se inicia un cruce direccional para cruzar dos canales de riego, una vía de ferrocarril, varias brechas, caminos vecinales y la carretera Reynosa-Nuevo Laredo. Terminando el cruce en el kilómetro 2+039, el Sistema Argüelles gira 90° hacia el Sureste para recorrer 449 metros hasta llegar a la Estación Argüelles 3, en donde se encuentra una trampa de diablos en el kilómetro 2+854, la cual será operada y mantenida por Argüelles.

Además, el Sistema Argüelles tiene las siguientes características técnicas:

Especificación de la tubería	Diámetro nominal mm (in)	(km)	Espesor mm (in)	Presión de Operación kPa (kg/cm <sup>2</sup> )	Presión de operación máxima permisible kPa (kg/cm <sup>2</sup> )
API 5L X-70	609.6 (24)	2.22	7.874 (0.310)	8 273.41 (84.37)	8 965.23 (91.42)

Dadas las características técnicas del Sistema Argüelles descritas anteriormente, Argüelles ofrece la prestación de los Servicios para el siguiente punto de origen y el siguiente punto de destino de su Sistema:

**Punto de Origen:**

Medidor #98-1753 en el punto origen de Houston Pipe Line Company LP Edinburg (el “Punto de Origen”).

**Punto de Destino:**

Medidor #88-0100 del punto destino en la Estación Argüelles de CENAGAS (el “Punto de Destino”).

Expuesto lo anterior, la Capacidad Disponible permanente del Sistema Argüelles se encontrará disponible tanto en el Punto de Origen como en el Punto de Destino, así como en toda la trayectoria del Sistema Argüelles; es decir, desde el Punto de Origen y hasta el Punto de Destino, según dichos términos y la trayectoria del Sistema, se describen anteriormente y en el procedimiento de la Temporada Abierta aprobado por la CRE (el “Procedimiento de Temporada Abierta”), el cual además describe el proceso para la presentación de las solicitudes de servicio, los criterios de evaluación de las solicitudes y asignación de la capacidad para aquellas solicitudes económicamente viables y técnicamente factibles, los plazos y forma de presentar la solicitud de servicios, el formato de contrato de prestación de servicios, los criterios de rechazo de las solicitudes, las garantías de seriedad aplicables, el plazo de evaluación de solicitudes, el plazo de firma de los contratos de prestación de servicios y la fecha estimada de inicio de la prestación de los servicios.

El Procedimiento de Temporada Abierta puede ser consultado por el público en general en la siguiente dirección electrónica <http://argetconnect.energytransfer.com/ipost/ARG>, misma que constituye el Boletín Electrónico de Argüelles.

La Temporada Abierta se llevará a cabo del 12 de junio de 2018 al 7 de agosto de 2018. La capacidad permanente disponible del Sistema Argüelles será asignada bajo los principios de acceso abierto y no indebidamente discriminatorio, atendiendo a la capacidad operativa del Sistema Argüelles y con base en los criterios y condiciones señaladas en el Procedimiento de Temporada Abierta, los cuales se han establecido conforme a las *Disposiciones administrativas de carácter general en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de gas natural* publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la CRE el 13 de enero de 2016.

Los servicios de transporte de gas natural objeto de la Temporada Abierta serán prestados por Argüelles de conformidad con las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio aprobadas por la CRE en favor de Argüelles, mismas que se encuentran disponibles en el Boletín Electrónico de Argüelles, o conforme a los Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio que, en su caso apruebe la CRE en favor de Argüelles, los cuales serán publicados en el Boletín Electrónico de Argüelles; según corresponda. Los servicios objeto de la Temporada Abierta serán prestados por Argüelles bajo la modalidad de servicio en base firme.

A aquellos interesados en contratar capacidad de transporte en base firme en el Sistema Argüelles se les invita a presentar su solicitud de servicio de transporte de gas natural en los términos señalados en el Procedimiento de Temporada Abierta, a partir del 4 de julio de 2018 y hasta las 23:59 horas del 1 de agosto de 2018, mediante correo electrónico enviado a:

[brian.riley@energytransfer.com](mailto:brian.riley@energytransfer.com). Asimismo, los interesados podrán enviar copia de su Formato de Solicitud de Servicio (FSS) al siguiente correo electrónico [permisos\\_gasnatural@cre.gob.mx](mailto:permisos_gasnatural@cre.gob.mx).

Por último, se hace del conocimiento del público en general que Argüelles evaluará las solicitudes de servicio de las partes interesadas con base en la factibilidad técnica y viabilidad económica de las mismas y ofrecerá la prestación de los servicios de transporte de acuerdo con las tarifas máximas calculadas conforme a la *Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007* publicadas por la CRE en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007 (la "Directiva"), las cuales han sido aprobadas por la CRE, y según las mismas sean ajustadas en términos de la Directiva y aprobadas por la CRE.